Cartagena de indias, 24 de marzo de 2026

Señor
DANILO BERNETT ZAMORA
PROFESIONAL CONTADOR
Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias
Supervisor anexo clausurado adicional Contrato **No. 010 – 21-01-2026**

Asunto: Informe de actividades Anexo clausurado adicional **No. 010 – 21-01-2026,** celebrado entre la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias (MUHCA) y Claudia Ochoa Pardo, cuyo objeto es: Contratar la prestación de servicios profesionales de un Arquitecto especialista en conservación y restauración y con experiencia en restauración de bienes de interés de cultural para la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias.

Respetado Supervisor.

En cumplimiento del objeto del Anexo clausurado adicional Contrato No. 010 -2026, presento informe de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el **22 de febrero y 21 de marzo de 2026**, de acuerdo con la siguiente descripción:

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD REALIZADA
1) Asesoría para la elaboración de especificaciones técnicas de los procesos contractuales cuyo objeto sea referente a obra, mantenimiento, adecuación física para el edificio en el cual funciona el MUHCA, suministros de insumos requeridos para el mantenimiento de las instalaciones y cualquier otro que se requiera para el correcto uso y cuidado del inmueble	Seguimiento al trámite Resolución de la Normativa en el Consejo Nacional de Patrimonio, con el Museo Histórico, Planeación de Mompox, ante el Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes.
2) Evaluar técnicamente los procesos de selección, que adelante la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias, relacionados con la intervención, mantenimiento, adecuación y suministros de insumos para el correcto uso del inmueble.	En este periodo no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación

3) Realizar cronograma y Coordinar la ejecución de jornadas de mantenimiento preventivo en las instalaciones del MUHCA	Coordinación y organización de la documentación de soporte para el diseño final de proyecto arquitectónico del Teatro Colonial
4) Presentar informe periódicos del estado actual del edificio con sugerencias y recomendaciones de mejora	Informe final del convenio interadministrativo entre el Museo Histórico y la Alcaldía de Santa Cruz de Mompox
5) Coordinación de proyectos y estudios de análisis e interpretación de la información que ejecute la Corporación Museo Histórico en vigencia del contrato.	Realización Documentos técnicos de soporte de la Ficha Normativa, como documentos soporte del Consejo Nacional de Patrimonio.
6) Digitalización de fichas de levantamiento y planimetrías que se requieran durante el presente contrato.	Solicitud de audiencia al Ministerio, para verificar los avances de la Resolución modificatoria de Normativa del Teatro Colonial
7) Asesoría y contrato, siempre se haya obtenido previamente autorización de la entidad contratante.	Solicitud de autorización de intervención, hasta tanto se realice la modificación del PEMP donde se incluye la ficha normativa del Teatro Colonial.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 4 del decreto reglamentario 380/96 de la ley 223/95 sobre la compra de bienes y servicios a personas naturales declaro bajo la gravedad de juramento que no estoy obligado a facturar Art. 3 del decreto reglamentario 3050/95 y Art. 771-2 Estatuto Tributaria. Y en virtud de lo contemplado en el artículo 616-2 del ET, quienes no sean responsables de IVA no están obligados a expedir factura de venta por las ventas de bienes o prestación de servicios que realicen).

Así mismo declaro que:
1. He incurrido en costos y gastos necesarios para la prestación de mis servicios de conformidad con el artículo 107 del Estatuto tributario. SI _**X**__ NO___
2. Asumo las perdidas resultantes de la prestación del servicio ante el contratante o ante terceros. SI _**X**__ NO___
3. Contrato 2 o más trabajadores por un periodo superior o igual a 90 días continuos o discontinuos durante el año 2021. SI ___ NO_**X**_

Cordialmente,



CLAUDIA OCHOA PARDO
Arquitecta Restauradora
Magíster en Arquitectura

DOCUMENTOS DEL CONTRATO DE ADECUACIÓN DEL TEATRO COLONIAL EN MOMPOX

ASESORIA PARA RESOLUCIÓN

Por la cual se aprobará y adicionará la ficha normativa del predio 17 de la manzana 47 al Plan de Manejo y Protección (PEMP)

Participación en reuniones virtuales con Icultur, para revisar avances de la modificación del PEMP Mompox.

Reuniones de avances del proceso en el Ministerio de Cultura, con arquitectos asesores y evaluadores de la oficina jurídica del Ministerio.

ASESORIA PARA LA RESOLUCIÓN MODIFICATORIA

Convenio interadministrativo entre el distrito de Mompox y el Museo histórico de Cartagena.

Revisiones de la documentación jurídica y técnica, con arquitectos asesores del Ministerio.

Elaboración documentación para solicitar Audiencia al Ministerio desde la Gobernación de Bolivar.

Referencia: **Resolución modificatoria de Normativa del Teatro Colonial**
Calle 18 A # 2B – 14, PREDIO 17 MANZANA 47
Referencial catastral: 13468010000000047001700000000
Santa Cruz de Mompox, Bolívar
En calidad ------ por la Gobernación de Bolivar, de la manera más atenta, me permito solicitar una audiencia, para revisar los avances del proceso de Resolución modificatoria del PEMP de Mompox, donde se incluya la ficha normativa del inmueble Teatro Colonial.

En la sesión del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (CNPC) del 27 de noviembre del 2025, surtió el trámite de aprobación de la Ficha normativa para el predio 17 de la Manzana 47, con concepto Favorable. A la fecha no tenemos conocimiento del avance de proceso de revisión y aprobación en oficina asesora jurídica del Ministerio, y posterior firma de la señora Ministra y protocolo de publicación en el Diario Oficial.